



## “Hoy más que nunca gritamos verdad y justicia por Santiago Maldonado”

---

ANRED :: 30/11/2018

El magistrado le afirmó haber recibido extorsiones y aprietes para dar por cerrada la causa judicial.

*A través de un comunicado de prensa, la familia de Santiago Maldonado relata un diálogo que mantuvo el juez Gustavo Lleral con Estela, madre del joven, en el cual el magistrado le afirmó haber recibido extorsiones y aprietes para dar por cerrada la causa judicial. Difundimos el Comunicado.*

### COMUNICADO DE LA FAMILIA.

Hoy, 29 de noviembre de 2018, alrededor de las 9.10 hs, el juez Lleral a cargo de los expedientes de habeas corpus y desaparición forzada de Santiago, se comunicó telefónicamente con Estela, madre de Santiago.

Reproducimos el diálogo entre Estela y el juez de la causa: “La llamo primero a usted para que no se entere por los medios”, “estoy siendo extorsionado”, “todo mi equipo de trabajo y yo estamos siendo apretados para que cierre la causa”, “por eso debo hacer esto”, “no sabe todo lo que mi equipo y yo trabajamos”, “los hechos no configuran delito”; “espero que ahora haga el duelo tranquila”. Estela preguntó: “hay alguien preso por la muerte de Santiago?” El juez contestó “por ahora no”. Estela le dijo: “no voy a hacer el duelo tranquila, voy a esperar justicia”.

A las 9:27 hs, el juez Lleral se comunicó telefónicamente con Sergio y le informó que ya había cerrado la causa, que podría estar de acuerdo o no pero que él tenía que tomar una decisión, que no iba a explicarle todo por teléfono y que todo iba a estar en la notificación. Que “obviamente ustedes están en condiciones de hacer lo que ustedes crean conveniente”, que ya la había llamado a la madre, que él se había comportado humanamente desde el principio como todo su equipo, que esperaba que pudiera cerrar esta etapa y hacer el duelo en paz.

A las 10:00 hs notificó la resolución a nuestra abogada. La resolución consta de 263 páginas y tiene fecha 29 de noviembre de 2018. Le antecede una constancia del secretario de fecha 28 de noviembre de 2018, en la que recibe 63 hojas vía correo electrónico del Ingeniero Giménez del INTI.

El mismo 28 de noviembre el juez acumula la causa del habeas corpus con la desaparición forzada “en atención a que en el marco de la presente investigación se acaba de recibir el informe correspondiente a la última prueba relevante que se encontraba pendiente de producción”. Inmediatamente dicta la resolución con fecha 29 de noviembre donde dispone rechazar todas las pruebas que habíamos ofrecido, sobreseer a Echazu, y disponer el archivo de las dos causas.

La resolución anticipada por infobae y Clarín en el día de ayer, solo demuestra que estamos ante un crimen de Estado, ante una desaparición forzada seguida de muerte, donde cada una de las personas del Estado que intervinieron desde el 1 de agosto de 2017 hasta el día de la fecha en las causas 8232/2017 y 8233/2017, son responsables.

Esta resolución, dictada en el marco del G20, con todas las fuerzas de seguridad desplegadas a lo largo y ancho del país, demuestra que saben de su injusticia y arbitrariedad, que saben de nuestra fortaleza como del acompañamiento del pueblo y que saben que resistiremos.

Seguiremos luchando como desde el primer día contra la impunidad que impone todo el Estado con sus medios de comunicación. Pero también como desde el primer día, con todas las herramientas que el Estado de Derecho nos garantiza acompañados por la sociedad civil organizada en las calles.

HOY MAS QUE NUNCA GRITAMOS VERDAD Y JUSTICIA POR SANTIAGO MALDONADO!!!!

*anred.org*

---

*<https://www.lahaine.org/mundo.php/lhoy-mas-que-nunca-gritamos>*